LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIV | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, miércoles 18 de Mayo de 1904 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 8.241

PASAR EL TIEMPO

O matarlo; como quieras, mi querido lector. El caso es acosar al ócio para que no me aburra echando por esta pluma las tonterías de mi magín, como diría Panida.

¡Panida! Valientes ratos me está haciendo pasar el tal Panida; si conforme se llama así, llega á invertir las vocales, apenas si me engolfo entre piñas y me indigesto con piñones.

Yo no me canso de admirar á la Naturaleza; yo no me doy cuenta de la inmensidad del poder del Hacedor, porque mire usted que traer al mundo talentazos semejantes y filólogos de tal calibre, es muestra irrefutable de lo que puede manifestarse la diversidad del facialismo dentro de la unidad homofonógica.

¿Eh, qué tal? Se me figura que aventajo á Panida en verbosidad y trafalería y todo por disimular mi abroncamiento después de la lección que me dió por haber dicho La Lucha que los catalanistas usan un lenguaje estrambótico.

Valiente Roldán le ha salido al catalanismo; ya puede dormir en paz, sin miedo á que el tirano lo hiera ni lo persiga, porque si Cataluña ha de ser sola para los catalanes, indudablemente Panida es un federal europizado de esos que ven el Universo por el cristal de un mundo nuevo; yo creía que el castellano en Cataluña y el catalán en Castilla, estaban ambos en su propia casa, por lo mismo que uno y otro son españoles: yo creía que el hablar el idioma ó dialecto de una región, no implica para que el patriotismo sea uno, una la nacionalidad y uno el idioma común; al menos así fué siempre y era ahora aquí y en todas partes del mundo, hasta que me ha salido fray Panida diciendo lo que jamás dijo un republicano que no sea de *doblé* por tapadera de los que quieren que el mundo termine en el Ebro y esté limitado por los Pirineos.

Aquí no hemos negado nunca nuestro carácter catalán; aquí hablamos la lengua catalana que es nuestra lengua; lo que no hacemos es el ridículo, créeme Panida hermoso, el ridículo de hablar una jerga que fué corriente *in illo tempore*, pero que ahora resulta, como todo lo anacrónico, ridículo, si viene contra el uso y la ley del progreso.

Y veas tú, lector; á mí me maravilla el pensar como Panida, que tan entusiasta y exclusivista se muestra por la *parla* catalanista, no escribe en catalán en vez de usar el castellano, porque si sus primeras palabras cuando vino al mundo fueron catalanas y las últimas catalanas serán, deber ser consecuente y hacer que los aperitivos é intermedios respondan á la cocina y al condimento.

Se me figura que Panida ha resbalado y se ha descubierto; ni su ataque á este periódico ni á mí, pobre Lulio, resulta oportuno, ni su intransigencia catalanista acusa el liberalismo de que blasona, lo cual no sería raro por haberse dado casos, como se dan de que el que tiene el deber de ser respetuoso con su contrincante intente fortalecer el argumento con el agravio, máxime si se trata de un pobre diablo como yo que si no le resultan las razones, no es por falta de voluntad y de esfuerzos, sino por sobra de analfabetismo y, en ello no es mía la culpa, que yo bien me esfuerzo y me esforzaré, porque con permiso del *siñó* Panida, mi *tasca* contra el catalanismo será tan duradera como su inquina contra la prosperidad de Cataluña, que es contra la que laboran sus defendidos con melena, paso largo y *parla* tonta.

Yo tengo una ventaja sobre los Quijotes de ahora y es que me sirven para pasar el tiempo que me dejan mis ocupaciones. ¿Soy joven? ¿Soy viejo? ¿Soy Lulio? ¿Soy Pablo? ¿Soy memo? ¿Soy sábio? ¿Soy modesto ó petulante? ¿Es mi pluma tonta ó avispada? ¿Manejo bien el criterio ó voy derechito al pilón?

Mejor; todo me es igual y con pocos que tenga como Panida, me harán creer que cuando menos de estorbo sirvo cuando con tal pujanza se me embiste, no mostrándome razón, sino dirigiéndome frases y conceptos que dada mi pequeñez pasan siempre por alto algunos metros, sin que por ello dejemos todos de reirnos unas veces y sentir otras el que hombres que podrían emplear sus energías en cosas útiles y factibles, las agoten y agosten en una lucha desigual é imposible de éxito, cual es el reimplantar estados de derecho que si fueron progresos en su época, son retrocesos en la presente y la humanidad avanza siempre, porque ese es su destino. En el progreso se transforma todo; la historia nos demuestra la contínua evolución de la sociedad y si Panida fuera á una biblioteca y pidiera manuscritos antiguos y los cotejara con los modernos, vería las transformaciones que en todo se ha operado; la filología de hoy no se parece casi en nada á la medioeval, como ésta en nada tiene conexión con la antigua y sin embargo, la una es descendiente de la otra y lo mismo sucede con la indumentaria y con todo; el miriñaque fué prenda que resultó muy aplaudida por nuestro sexo bello, hasta el punto de usar y abusar de su discutida comodidad y hoy, estoy seguro de que si alguien intentara reintegrarla como moda ya conocida, sería tenido por desequilibrado que es por lo que tengo yo á los catalanistas que semejantes tonterías defienden.

Pero me iba formalizando con este buen hombre de Panida, y no es ese el tono á que debo sujetar mi instrumento y como lo que me propongo es pasar el tiempo y Panida me presta ocasión, la aprovecho, dejo la *ideya*, termino la *tasca llurs* otro rato y á vivir morena *maca* que se vá

Lulio

Económica gerundense

DE

AMIGOS DEL PAÍS

En la última sesión celebrada por la Económica Gerundense de Amigos del País presentóse la siguiente proposición:

«Consagrándose en todos los paises cultos preferente atención á los problemas sociales que de una manera directa atañen á la clase proletaria unida con vínculos tan cercanos á todos los ramos de la producción; siendo el estudio de las cuestiones económicas y sociales de gran importancia para la prosperidad de los pueblos, base de su fuerza y poderío; aumentando con el constante advenir de las ideas las ansias de

(3) **LEY ORGÁNICA**

REFORMAS EN LOS TRIBUNALES

tación necesariamente á un procurador ó á un abogado, los cuales podrán recoger los autos de las Secretarías, si han presentado fianza *personal, pecuniaria ó hipotecaria* suficiente, á juicio de la Sala de gobierno del Supremo ò de la Audiencia en cuyo distrito ejerzan. A los abogados se les permitirá para la recogida de autos valerse de un pasante pagado por ellos, y bajo la fianza personal del abogado que lo habilite ó de otra persona cuya garantía sea suficiente, á juicio del Tribunal. Los procuradores, sin necesidad de nueva fianza, pueden ser pasantes habilitados de los abogados para recoger autos.

Cuando las partes comparezcan por medio de representante, podrá éste ser su procurador en los asuntos civiles de cuantía conocida en Madrid, hasta 5.000 pesetas; en Barcelona y Sevilla, hasta 4.000, y luego, según la importancia de los Tribunales, va bajando hasta 1.000 pesetas. Podrán, además, los procuradores ser los únicos representantes de las partes que no quieran comparecer por si mismas en los actos de jurisdicciòn voluntaria. En lo criminal podrán ser los únicos representantes de las partes por delitos cuya pena máxima no pase de cualquiera de las correccionales. En todos los demás casos, el representante habrá de ser *siempre* un abogado, incluso en los asuntos cuya cuantía no pueda fijarse. Los pasantes de abogado, sean ó no procuradores, no percibirán derechos de Arancel, retribuyéndolos los abogados que los nombren. Cuando recayese sentencia en que se declare la mala fé de uno de los litigantes, habilitado como pobre, y se le inpongan las costas, su representante, sea procurador ó abogado, quedará subsidiariamente responsable, salvo el caso en que la defensa les haya sido impuesta por virtud de dictamen del ministerio fiscal, en cuyo caso el fiscal que haya dado el dictamen tendrá que pagar las costas.

La representación de procurador ó abogaco puede acreditarse por poder notarial ó por la comparecencia personal. Será lícito todo pacto con procurador ó abogado para limitar la libertad de revocar el mandato del abogado ó procurador.

El procurador ó abogado responderá pecuniaria y personalmente de todo retraso ó falta en la tramitación del asunto; asimismo serán responsables en los casos á que se refiere el título IX, libro 4.° del Código civil.

Los procuradores y abogados no pueden interesarse en el asunto, y si tuviesen algún interés en él constará su comparecencia en los autos en nombre del interesado y en el suyo propio.

No podrán presentar á las partes como procuradores ni abogados, entre otros, los registradores de la Propiedad y los notarios. Los procuradores y abogados tendrán obligación de representar y defender gratuitamente á los habilitados de pobreza.

En las capitales de Audiencia y provincia los procuradores y abogados se agremiarán en Colegios, que velen por la dignidad profesional, repartan las defensas de los pobres, ejerzan jurisdicción disciplinaria, informen sobre cuentas de honorarios y ejerzan las demás funciones que el reglamento les atribuye. Donde haya más de doce procuradores ó abogados podrá haber un Colegio.

Podrán los procuradores y abogados ejercer su profesión ante *todos* los Juzgados y Tribunales españoles, con tal de que se inscriban en el Colegio respectivo y paguen, mientras al Colegio pertenezcan, la cuota general de los agremiados. La cuota de contribución industrial que pague el procurador ó abogado donde habitualmente ejerza, bastará para que pueda ejercer tambien en aquellos puntos en que dicha cuota no sea mayor, y si fuese mayor, pagará la diferencia correspondiente al trimestre ó trimestres durante los cuales ejerzan allí su profesión.

Antes de empezar, procuradores y abogados, á ejercer, jurarán guardar la Constitución de la Monarquía, ser fieles al Rey y cumplir bien y lealmente todas las obligaciones que les impongan las leyes, prestando el juramento, en Madrid, ante la Sala de gobierno del Supremo; donde haya Audiencia, ante la Sala de gobierno de la Audiencia, y donde no, ante el Tribunal de partido correspondiente.

Para ejercer la profesión de abogado, se requiere ser mayor de edad y licenciado en Derecho, haber practicado, durante un año, la profesión en el bufete de un letrado, ha-

perfeccionamiento entre todas las clases sociales, el espíritu de crítica, el deseo inagotable de novedad y reforma; habiendo progresado la economía política en el sentido de apreciar el trabajo como función social, tanto tiempo estimado como actividad servil; demostrados por la experiencia los grandes beneficios que se alcanzan dirigiendo á los obreros por el camino legal y difundiendo entre ellos los más rudimentarios principios de la ciencia del derecho y estando en España tan descuidadas cuestiones de tanta importancia y trascendencia y estándolo mucho más en Gerona, donde se vive una vida regresiva, y viniendo obligada la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País. á velar, como su nombre indica, por los intereses morales y materiales de la población, los abajo firmados, con objeto de aportar un grano de arena á ese edificio de redención común, someten á la deliberación de los reunidos la siguiente proposición:

Artículo 1.° Se constituirá en la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, una junta de Estudios Sociales.

Esta junta vendrá obligada:

(a) A hacer trabajos estadísticos relativos á obreros, producción, jornales, jornadas, etc., etc.

(b) Relacionarse por medio de constante correspondencia con el Instituto de Reformas Sociales del ministerio de la Gobernación y demás juntas, asociaciones, corporaciones, academias y ateneos que se ocupen en cuestiones de la citada índole, procurándose estar enterado del movimiento legislativo, científico y literario social, tanto de España como del Extrangero.

(c) Responder á cuantas consultas se le hagan por asociaciones obreras ó patronales.

(d) Estudiar los conflictos que se originen en la localidad entre la clase obrera y patronal y conocidas las causas, ofrecerse, como amigable, imparcial componedor.

(e) Por medio de conferencias públicas dadas en los centros de reunión de la clase obrera, difundir los rudimentarios principios del derecho, enseñando al obrero á ser ciudadano y á huir de las violencias cuando tenga necesidad de hacer uso del derecho de petición.

(f) Dar cuenta anualmente de los trabajos realizados en Memoria redactada por el secretario y leida ante la junta general.

Artículo 2.° La Junta de Estudios Sociales la compondrá un presidente, un secretario, dos vice-secretarios y cuatro vocales.

(a) Serán considerados como vocales asesores de la Junta de Estudios Sociales, los presidentes de las secciones de Agricultura, Comercio y Artes.

(b) Podrán agregarse y cooperar á los trabajos de la Junta de Estudios Sociales, cuantos señores socios lo soliciten.

Gerona 16 de mayo de 1904.—Eduardo Prats.—José Bonfill.—Enrique Roca.—Alberto Balari.—Román Jori.

Aceptada en principio la proposición, nombróse una comisión que la forman los señores Grober, Ibran, Quintana (P), Roca y Prats, para que la estudie é informen.

NOTICIAS

Para mañana estan señaladas las siguientes causas.

Procedente del juzgado de La Bisbal y seguida contra Francisca Cardenal por supuesto injurias á la autoridad, estando encargado de su defensa el señor Busquets; procedente del juzgado de Gerona que por supuestas injurias á la autoridad por medio de la prensa se sigue contra Pedro Lóperena Romà, estando encargado de su defensa el señor Piferrer y la que se ha seguido en el mismo juzgado contra Martin Sala Felip, por lesiones. De la defensa de este procesado está encargado el señor Catalá.

El gobernador civil de la provincia ha convocado á sesión pública á la Junta provincial del Censo para el dia primero de Junio próximo á las ocho de la mañana en el salón de sesiones de la Diputación.

El comandante de marina del departamento ha dictado y puesto á la publicación unas severas disposiciones para aquellos que emplean explosivos para la pesca destruyendo crias y pequeños peces que pescados á su debido tiempo aumentarian la reproducción y el beneficio.

Las multas que en la citada disposición se señalan varian segun los casos en 50, 100 y 250 pesetas, en papel de pagos al Estado, y los insolventes sufrirán prisión subsidiaria.

Esta tarde celebrará sesión de segunda convocatoria nuestra corporación municipal.

Ayer, con motivo de los cumpleaños del Rey don Alfonso XIII las tropas de esta guarnición vistieron de gala y ondeó el pabellon nacional en los edificios públicos.

No se despachó en las oficinas y dependencias del Estado.

De Real orden se ha concedido autorización á don Luis de Ciurana vecino de La Bisbal, para sembrar arroz en varias fincas de su propiedad sitas en los términos de Fontanillas y Palau Sator.

Con objeto de facilitar la asistencia al Congreso Agrícola Catalán Balear que tendrá lugar en Vendrell, durante los dias 22 y 23 del actual, la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, ha acordado establecer un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta de segunda y tercera clases, á precios reducidos, para aquella población desde varias estaciones de la Red Catalana, entre ellas Mora, Reus, Badalona, Mataró, Arenys, Gerona, Flassá y Port-bou.

La expendición de dichos billetes tendrá lugar durante los dias 21, 22 y 23 del actual, sirviendo para regresar desde el 22 al 24 inclusive del mismo.

Las ganancias realizadas por el Banco de España durante la última semana ascienden á 882'928 pesetas.

Recortamos de *El Noticiero Universal*:

«Desde 1.° de Marzo de 1902 hasta 30 de Abril último han ingresado en el Museo provincial de antigüedades, del que es director don Antonio Elías de Molins, 431 objetos, sin incluir las monedas y medallas El aumento que ha tenido dicho establecimiento desde la impresión de su *Catálogo* ha sido de 1.278 objetos, formando un total de 2.777 los existentes.

El monetario consta de 1.473 monedas y 241 medallas, estando clasificándose los ingresados últimamente.

La biblioteca auxiliar consta de 525 volúmenes y 291 folletos y catálogos, algunos de los primeros son raros y únicos ejemplares existentes en Cataluña».

¿No podria la comisión encargada del Museo provincial hacer algo parecido? Creemos que seria conveniente que alguna vez se diera cuenta al público de las adquisiciones que se hacen con destino á dicho Museo y de este modo se podrian evitar murmuraciones.

Ahora se habla de la adquisición que se hizo de un báculo de marfil (mas ó menos auténtico) y de una colección de libros, incapaz de despertar el entusiasmo del bibliofilo menos exigente, pues nada tiene de particular, á pesar de haber sido pagada como buena y á buen precio, segun tambien se murmura por estas calles de Dios.

Los señores de la comisión tienen la palabra, si es que quiere desvanecer tales murmuraciones, de las que nos hacemos eco á título de información, pero que pudiendo resultar ciertas, nos reservamos el derecho de dar en su dia nuestra opinión.

A la cuestación pùblica que el próximo domingo se celebrará en esta ciudad á favor de las familias de las víctimas de Villanueva de las Minas, tomarán parte todas las sociedades corales con sus respectivos estandartes, bandera y comisión de la Cruz Roja, comisiones de todas las sociedades de la población, música del Regimiento de San Quintin, etc., etc.

La manifestación será imponente y la comisión ejecutora confía que el vecindario de Gerona sabrá dar muestras de sus sentimientos caritativos.

La *Gaceta* publica una real orden por la que se declara que el tipo medio del cambio durante la primera quincena del mes actual ha sido de 39'12 por 100, correspondiendo por tanto una reducción del 28 por 100 durante la segunda quincena del mismo mes en las liquidaciones de los derechos para los pagos en oro que se efectúen en las Aduanas.

Ha obtenido certificación oficial para ejercer el cargo de secretario de Juzgado municipal, en los últimos exámenes celebrados en la Audiencia del territorio, don Tomás Delclós Romais, natural de Figueras.

El Ingeniero jefe del servicio agronómico de la provincia, facilitará semilla para practicar los ensayos sobre el cultivo del algodón y las instrucciones necesarias á todos los propietarios y agricultores que lo soliciten.

He sido nombrada maestra interina de San Pedro de Ossor, doña Victoria de Teradell.

Se han remitido por la fábrica de armas de Toledo 1.200 fusiles maüsser al parque de Artillería de esta plaza.

Se ha publicado el cartel de los juegos florales de Hostalrich.

Termina el plazo para el envío de trabajos el 15 del próximo junio.

Ha regresado á San Juan de Palamós el alcalde de esta ciudad don Francisco de Ciurana.

El día 28 de los corrientes debutará en el Teatro Principal una compañía de zarzuela de género chico, contratada, según se nos dice, por el «Círculo Artístico».

No nos parece mal esa manera de *proteger* el *arte*.

Para regular con precisión absoluta las temperaturas de los aparatos de incubación artificial, recomienda la práctica el empleo de los Medidores de temperaturas á distancia «Fénix», que construye *ad hoc* el propietario del Café de Vila de esta capital don Juan Vila Forns.

Nada tan eficaz para adelgazar, como el «Agua del Pilar.» Es agradable, disuelve la grasa y no perjudica el organismo.

Todas las personas que no quieran sufrir interrupción en las invitaciones de entierros y funerales, en cuanto cambien de domicilio, pueden pasar á «La Neotafia» á dejar las señas del mismo para ser incluídas en sus listas.

Cort-Real, 18.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

El conflicto ferroviario

Precauciones

Madrid 17, á las 4.

A las cinco de la mañana, numerosas fuerzas de la Guardia civil ocuparon los puntos más próximos á la estación y las puertas de los talleres, para impedir fueran molestados los obreros esquirols que acudieran al trabajo.

En los alrededores de la estación se veían también gran número de agentes de seguridad al mando de un capitán.

Entre los policías había algunos huelguistas discutiendo, á los cuales se les disolvió inmediatamente, sin ninguna clase de consideraciones.

Manifestación de mujeres
En la fábrica de Tabacos

A las seis se organizó una manifestación compuesta por las mujeres y familias de los huelguistas, que se dirigió á la fábrica de Tabacos con el propósito de que las cigarreras secundasen el movimiento de los huelguistas.

Una comisión de la manifestación expuso sus pretensiones á las cigarreras, que en aquellos momentos se disponían á empezar su trabajo, pero éstas, después de haberles oído, se negaron á acceder á sus pretensiones.

Después se dirigieron á los talleres de la Compañía, haciendo coacción sobre los obreros que trabajaban..

La policía despejó los grupos, haciendo varias detenciones.

Hubo carreras, sustos, cierre de tiendas y alguno que otro sablazo de la policía y pedradas de las mujeres.

En este punto quedó disuelta la manifestación, y las mujeres se diseminaron en diferentes direcciones.

Las autoridades y los obreros

A las ocho el gobernador civil, el coronel de la Guardia civil, el director de la Compañía y varios representantes de la prensa, se trasladaron en un tren corto al último taller de la Compañía, en cuyo punto trabajan unos 600 obreros esquirols.

El gobernador los reunió á todos y les endilgó un largo discurso, excitándoles á que despreciaran todos los medios de violencia que se les aconseja y observando una actitud correcta, sigan acudiendo al trabajo, á fin de no verse perseguidos por las autoridades.

Dijo el conde de San Luis que la huelga era inoportuna y que no tenía razón de ser, puesto que los huelguistas no habían indicado lo que pretendían á su debido tiempo.

Según el gobernador civil, la huelga se había planteado con el solo propósito de que los obreros, consciente ó inconscientemente, hagan política para determinados elementos.

Terminó su discurso la primera autoridad civil, manifestando que estaba dispuesto á castigar con severidad á los que pretendan coartar la libertad del trabajo.

Algunos de los obreros allí reunidos pidieron apoyo al Gobernador, pues según ellos los huelguistas les acometen hasta en sus mismos domicilios.

El Gobernador civil les manifestó que estaba dispuesto á hacer cuanto fuera necesario por los obreros que se porten con corrección ó lo que es lo mismo, que no se declaren en huelga.

Les prometió el conde de San Luis á los trabajadores que la policía y la Guardia civil les acompañará hasta su domicilio cuando salgan del trabajo y si es necesario vigilarán sus puertas.

Después de esta interesante entrevista, las autoridades abandonaron el tallar regresando á Madrid.

Trabajos

Según un telegrama oficial que se ha recibido esta mañana en el ministerio de la Gobernación, los huelguistas hacen grandes trabajos para que estalle la huelga en Sevilla, Mérida y Córdoba.

Tambien indica el despacho de referencia que entre los obreros de estas poblaciones se nota mucha agitación, temiéndose que á la indicación más pequeña abandonen el trabajo.

Detenciones

En las primeras horas de la mañana se han practicado varias detenciones injustificadas.

Los obreros se quejan de que la policía les detenga por el solo delito de estar parados en los alrededores de la estación.

A las diez fué detenido tambien el compañero Sanchez, presidente de la Locomotora Invencible. Quedó encerrado en los calabozos del Gobierno.

Han sido puestos en libertad tres huelguistas que fueron detenidos ayer.

Incidentes

Durante la mañana se han registrado varios incidentes entre huelguistas y esquirols.

Los huelguistas piden que les secunden en su actitud todos los obreros que se hallan empleados en la carga y descarga de los muelles, pero éstos alegando que están conformes con las condiciones del trabajo y además que no son sócios de la Locomotora Invencible, se niegan á acceder á las xigencias de los huelguistas.

La Guardia civil y la policía han intervenido en varios altercados que se han registrado, disolviendo los grupos de huelguistas.

Los civiles dieron varias cargas, originándose con esto muchos sustos y el consiguiente cierre de comercios por la calle de Atocha y paseo del mismo nombre.

Fueron detenidos seis obreros, uno de los cuales intentó agredir á la Guardia civil.

Al pretender reanudar esta mañana los trabajos los obreros esquirols, fueron agredidos á pedradas por gran número de mujeres y chiquillos.

La Guardia civil cargó sobre los revoltosos, practicando nueve detenciones.—*Reig.*

Fallecimiento

Madrid 17, 6 tarde.

Telegrafian de Salamanca que esta mañana ha fallecido el obispo de aquella diócesis.

Las huelgas

El señor Maura ha manifestado que las huelgas han entrado en un nuevo período.

Tratando de la de los ferroviarios, ha dicho que se ha extendido, habiendo entrado á trabajar hoy menos obreros que ayer.

Ha añadido que hasta ahora no ha habido derramamiento de sangre.

El presidente del Consejo ha dicho que además de la huelga referida, han estallado otras pequeñas huelgas, por completo independientes de la de los ferroviarios.

Se ve—ha agregado el señor Maura—que hay en todo esto una mano oculta, no muy enguantada, para que permita admirar sus anillos.

Estas palabras del jefe del Gobierno, constituyen la frase del dia.

En Palacio
CONSEJO DE MINISTROS

El Consejo de ministros celebrado en Palalacio, ha sido de larga duración.

Se ha tratado del viaje que acaba de realizar el Rey.

El señor Maura ha negado importancia al Consejo de hoy.

Despues de terminado, se ha puesto á la firma de don Alfonso un decreto reorganizando la presidencia del Consejo celebrado.

Se nombró presidente al marqués de Aguilar de Campoó, figurando en los cargos los señores Groizard, Moret, Montero Rios, Lopez Dominguez, Beranger, Echegaray, Silvela y Vega de Armijo.

Las Cortes

El señor Maura ha negado exactitud al rumor, según el cual las Cortes no reanudarán sus tareas hasta que esté resuelta la cuestión sobre Marruecos.

Ha agregado que esto es una cuestión independiente.

La apertura de las Cortes, ha proseguido el señor Maura, quedará fijada en el Consejo de ministros que se celebrará mañana si como se cree en el mismo termina el exámen de los presupuestos.

Viaje ministerial

El ministro de Instrucción pública marchará el sábado á Vendrell para asistir á la inauguración del Congreso Agrícola que tendrá lugar en dicho punto el domingo y lunes próximos.

Despues irá el ministro á Córdoba para inaugurar un acto analogo.

Recepción en Palacio

Con motivo de celebrarse el cumpleaños del Rey se ha celebrado en Palacio la recepción de costumbre.

Ha estado animadisima.

Manifestación obrera

Cuatrocientos obreros del Canal de Isabel II irán en manifestación á ver al ingeniero de las obras para que atienda sus peticiones.

Mitin de huelguistas

Se está celebrando con extraordinaria concurrencia, un mitin organizado por los obreros ferroviarios que se hallan en huelga.

Se pronuncian discursos violentos, dominando los temperamentos radicales.

Fuerzas de la guardia civil y la policía vigilan para que no se altere el órden.—*Reig.*

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del día 17 de mayo de 1904

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100	75'50
Acciones ferrocarril Norte	46'10
Id. M. Z. A.	78'30
Id. Orense	00'00
Francos	38'80

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior		75'46
5 por 100 amortizable		95'75
Acciones del F. C. Norte		40'40
Id del F. C. de M. Z. A.		78'15
Id. Orense		25'10
Obligaciones 5 por 100 Almansas		102 87
Id. 4'/, por 100 Alicantes		98'12
Id. 2'/, por 100 Francias		58'25
Id. Municipales 5 °/,		96'50
PARIS	Exterior	82'55
	Alicante	157'00
	Nortes	267'00
Francos		38'90

FOLLETIN DE «LA LUCHA» 38

ASPECTO JURÍDICO
DEL
PROBLEMA SOCIAL

Discurso leido por D. José Canalejas Mendez en la sesión inaugural del curso de 1894 á 95 de la Real Academia de Jurisprudencia y legislación.

de leyes que regulan y condicionan la primera de las propiedades todas: la de la humana actividad.

¿Cómo extrañar, pues, que el precepto jurídico impida que un hombre, acumulando codicioso, prive de nutrición alegando derechos de propiedad á una comarca entera; ni que el poseedor de una tierra se vea expropiado por el interés público mediante las compensaciones de la indemnización; ni que la requisa militar limite su derecho: ni que al cazar en el aire ó la tierra baldía ó perseguir la pesca en las corrientes de las aguas fije la ley á su actividad aquel límite en el tiempo, que garantiza las posibles consecuencias de una fecundación?

Dedúcese, en suma, que si la propiedad individual vive consagrada en las leyes, está por ellos también condicionada, circonscrita y hasta negada ó convertida cuando el provecho del interés común se impone. Si el colectivismo es inadmisible, el concepto de la propiedad orgánica y el ejercito del derecho de propiedad individual con limitaciones impuestas por el fin y armonías sociales, son términos por todos sin discusion admitidos.

Ya en la esfera de las concesiones administrativas, aquel que explota un ferrocarril y suspende su circulación, ó el que labora una mina ó posee un caudal de agua y no utiliza tales elementos, incurre en forzosa caducidad. Cierto que entre el derecho fundado en la expropiación de un dominio publico ó en el goce de un monopolio, y la propiedad individual del predio ó la vivienda, existen distancias que la doctrina salva con temor y que la ley ha de tomar en cuenta con prudencia.

Por instinto y reflexión el espiritu social ha creado formas armónicas en las que el derecho privado se combina mediante el contrato para crear una propiedad colectiva é indivisa sometida á la decisión de mayorías como aquellas que gobiernan las sociedades anónimas y otras muchas instituciones de crédito. Es general el movimiento hacia los sindicatos agricolas, industriales y mercantiles, en los que los medios generales sirven á la explotación individual, y el disfrute de los medios individuales se acompasa para obtener la armonía colectiva.

Cada vez más, el ser humano, sin abjurar de su individualidad, se compenetra con el espíritu colectivo y siente la precisión de agruparse según sus inclinaciones, profesión ó creencias, comprendiendo que el atomismo individualista, incompatible con la civilización antigua, es menos compatible con una civilización tan completa como la moderna. Bien aparece tal sentido en las palabras que el espiritual Bourget pone en boca del cardenal Gibbons y del arzobispo de Ireland en la relación de sus recientes entrevistas con ambos prelados. Entendía el primero como un titulo de gloria la defensa de los *caballeros del trabajo*, fórmula de un espíritu de asociación que da al obrero medios de resistencia contra los peligros que de cerca le asedia, y juzgaba el segundo que á tal espíritu colectivo se debe exclusivamente la armonía entre capitalistas y obreros en América.

La división del trabajo, la cooperación y la mutualidad en sus diversas formas, responden á este sentido. El concepto abstracto del individuo como

En esta IMPRENTA **Se necesita un Aprendiz**